DIARIO DE TORTOSA

Franqueo concertado

Organo del partido Liberal-Dinástico

De Avisos y Defensor de los Intereses Generales del País.

AÑO XXX

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37. Idem de Cornet, Arolas, n.º 5.—En Madrid, S. G. A., Alcalá, 6 y

Miércoles 16 de Octubre de 1912

Redacción y Administración
Calle de la Estación (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Mes adelantado. . . . . 1 peseta

Anuncios y comunicados, precios convencionales

NÚM[illegible] 9.240

Los ferroviarios

Proyectos de ley

El proyecto de ley que leyó ayer en el Congreso, el ministro de Fomento dice así, en su parte dispositiva:

Artículo 1.º Dentro del plazo de un mes contado desde la promulgación de esta ley, las Compañías de ferrocarriles presentarán al ministerio de Fomento un reglamento relativo al ingreso, ascenso, régimen de disciplina y separación del personal ferroviario, así como los estatutos y reglamento de las cajas de pensiones.

En el mismo plazo presentarán los contratos de trabajo entre las Compañías y el personal.

Art. 2.º Una comisión compuesta de los ingenieros jefes de divisiones de ferrocarriles residentes en Madrid, el presidente del Consejo de Obras públicas, el decano del Colegio de Abogados y dos vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales, presidida por el director general de Obras públicas, examinará en el plazo de un mes los estatutos y reglamentos anteriormente indicados, proponiendo al ministro las reformas que se puedan introducir.

Art. 3.º En caso de reforma se notificará á las Compañías Si hubiera discordia, resolverá el ministro, previo informe del Consejo de Estado.

Art. 4.º [illegible] jas de pensiones se remitirán al Instituto Nacional de Previsión para su informe.

Después el Gobierno concertará con las Compañías, las condiciones de las pensiones teniendo en cuenta la reversión de las líneas y las circunstancias especiales de cada concesión.

Art. 5.º Si las cajas se nutrieran con cuotas voluntarias ú obligatorias del personal tendrán las compañías la debida fiscalización.

Art. 6.º Se establecerán en Madrid ó en las capitales donde estuvieran domiciliadas las compañías, las juntas llamadas de conciliación, compuestas de dos representantes de las compañías, dos delegados de los obreros y un ingeniero, reuniéndose cada seis meses para examinar las cuestiones ó diferencias que surjan.

Los artículos 7.º, 8.º, 9.º y 10 disponen la forma en que se habrá de hacer la designación de dichos delegados.

Art. 11. En caso de desavenencia de las citadas juntas, se formará un tribunal arbitral.

Art. 12. Este tribunal arbitral se encargará de fallar sobre los intereses profesionales de los empleados.

Formarán el tribunal: el ingeniero jefe de la División á que pertenezca la línea, un diputado, un senador, dos vocales del Instituto de Reformas Sociales, el decano del Colegio de Abogados y un presidente de Sala del Tribunal Supremo.

Los artículos 13 y 14 establecen la forma en que habrá de entender en las cuestiones dicho tribunal.

Art. 15 El Tribunal se reunirá en la Sala del Supremo.

Establece además el artículo la forma de funcionar el tribunal.

Los artículos 16 y 17 se refieren también al funcionamiento de dicho tribunal.

El artículo 18 dispone que los laudos tengan fuerza obligatoria.

Art. 19. Cuando el laudo aumente las obligaciones de las Compañías hasta exceder de sus fuerzas económicas, determinará la compensación que se les habrá de conceder en la forma menos onerosa para los intereses de la nación.

Art. 20.—Si las Compañías no cumplieran el laudo el ministerio de Fomento lo ejecutaría por cuenta de las mismas.

Art 21.—Los empleados ú obreros que no cumplieran el laudo serán distituidos, perdiendo todos sus derechos.

Art. 22.—Promulgada la ley, será obligatorio de las Compañías y de los obreros someter á los tribunales creados por ellas todas sus diferencias.

Art. 23.—Quienes provocaren una interrupción ó paralización en las líneas serán castigados con arresto mayor que se impondrá en un grado máximo á quienes emplearan violencias ó amenazas, y serán castigados con arreglo al Código Penal comun cuando merecieren pena mayor.

Art. 24.—Quienes contribuyeran á la paralización con coacciones en el trabajo ó falta en el cumplimiento de las instrucciones que se les den serán considerados como dimisionarios, perdiendo todos sus derechos pasivos.

Para el reingreso será preciso consultar á la Junta de conciliación la cual determinará la forma en que hay que hacerlo.

El reingreso no podrá acordarse para los que hayan caído en la sanción del art. 23.

Art. 25.—Queda derogado todo lo legislado que se oponga á los preceptos de esta ley.

Art. 26.—El ministro dictará un Reglamento y disposiciones complementarias para la aplicación de esta ley.

—También ha leído el ministro de Fomento un proyecto de ley contra el *sabotage* en las líneas férreas, en el que se dispone lo siguiente.

Quienes voluntariamente destrocen, deterioren ó inutilicen el material ferroviario ó hubieran intentado su deterioro, serán castigados con la pena de prisión correccional.

Cuando los desperfectos pusieren en riesgo al personal, serán castigados con la pena de presidio.

Las anteriores penas serán aplicadas en su grado máximo cuando se trate de personas que sin ser ferroviarios excitaran á la ejecución de los actos indicados.

Tambien serán castigados los maquinistas, fogoneros, conductores, guardafrenos jefes de estaciones, telegrafistas y demás encargados del servicio de vigilancia de las vías, que abandonen los puestos durante el servicio ó que no se presenten en el momento preciso á cubrir el relevo que les corresponda.

También serán castigados los encargados de relevar á dichos funcionarios que aunque tengan causa legítima no la manifiesten justificadamente con anticipación.

Si por el abandono ó no presentación se produjesen perjuicios á cosas ó personas, los responsables serán castigados con pena de prisión correccional ó presidio.

(Nuestros corresponsales)

Desde Vinaroz

15 Octubre 1912.

Esta ciudad y Alcanar, simpatizan y se relacionan mucho, de modo que es muy natural, que la primera tome tanta parte en las fiestas que celebra la segunda, señaladamente en la fiesta del Remedio, á cuyo ermitorio acuden casi más vinarocenses que alcanarenses, y nada tampoco tiene de extraño, pues que encontrándome aquí donde me encuentro, me ocupe en aquellas fiestas y en aquellas cosas, más que en las cosas y en las fiestas de aquí. De todo esto ya hay aquí quien se ocupa con mejores títulos y más autoridad que yo además de que, fuera del *cante* y del *zapateado*, que hoy por hoy suele ser lo que aquí más priva, no sé en qué pueda uno ocuparse, que pueda llamar la atención general.

De la segunda fiesta del Remedio á que pude asistir, voy á hablar, aunque sea lijeramente. La fiesta puede decirse que está definitivamente instituída Desde su establecimiento no ha decaido un ápice; al contrario, ha ido aumentando progresivamente, y hoy está tan arraigada, que no hay poder humano que la quite. Las autoridades, tanto la eclesiástica, como la civil y la judicial, si bien extraoficialmente, hoy por hoy, la secundan, y la casi totalidad del pueblo, toma en la misma, una parte muy activa y entusiástica.

Hermosa y animada estuvo ayer la ermita de Ntra. Sra. del Remedio; tanto, que hubo momentos en que parecía la fiesta hallarse en el primer día. La concurrencia, el movimiento, la animación, todo venía á confirmar plenamente lo que digo. Solo hubo una nota discordante, una órden dada precipitadamente, que hubiera podido producir un efecto totalmente contrario al que la pretextára, y que demostró claramente, que en el seno de aquel Ayuntamiento, no reinan la armonía y la serenidad que se necesitan, para que en el pueblo haya la paz y la prosperidad que lo hacen feliz. Y es que en el seno de aquel Ayuntamiento se habrá metido algún elemento extraño y disol- Lo cual sería una verdadera lástima, pues estábamos muy bien, y andábamos por muy buen camino. Y ahora, el tener que retroceder, sería muy penoso. Es de desear, pues, que se desvanezcan las nubes que se están formando en el cielo del Ayuntamiento de Alcanar, y vuelvan á llenarse de luz, aquellos horizontes.

Y nada más por hoy de esto. Otro día volveremos sobre el asunto, y quiera Dios que sea más para tener que aplaudir, que para tener que censurar.

Para terminar esta cartita, pues el tiempo apremia, observo con satisfacción, que aquí en Vinaroz se conservan las tradiciones populares, aunque se extrañe alguien, cosa que vá dejando de suceder en Alcanar.

A. M. S.

Sección oficial

Edicto

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del Distrito del Hospital de esta córte, en autos que sigue "El Hogar Español" contra D.ª Dolores, D.ª Asunción, D.ª Julia, y don Santiago Bonastre y Feu, con sujecion al Decreto Ley de 5 de Febrero de 1869, sobre pago de pesetas, se sacan á pública subasta, las siguientes

FINCAS

1.ª Una finca sita en los términos municipales de Tortosa y Perelló, compuesta de un canal de riego con su casa de máquinas y de varios trozos de tierra inculta salitrosa, rocal, prado, laguna, arenal y arrozal, donde existen dos pequeños edificios para labradores y casa fábrica con un molino para la elaboración de arroces y su maquinaria aneja, constituyendo el material mecánico, con motor de 30 caballos de gas pobre, dos trilladoras y el molino y la toma de agua para el canal, una galería de fábrica, y un pozo auxiliar, de donde parten dos tuberías de aspiración independiente, que corresponden cada una á una bomba centrífuga, movida por un motor de gas pobre de 40 caballos, con sus gasómetros.

Tiene toda la finca, una extensión de 2.578 jornales y 75 céntimos, equivalentes á 564 hectáreas, 64 áreas y una centiárea, más lo que ocupa el canal, que tiene 4.982 está formada por la agrupación de una concesión hecha á D. Santiago Bonastre y Feu, en virtud de R. O. de 3 de Octubre de 1905, por el Ministerio de Fomento, para desviar, por medios mecánicos, mil metros por segundo de agua del río Ebro para el riego y colmateo de la finca, y por cinco porciones de terreno más, incultas y salitrosas unas, y roturadas y dedicadas al cultivo de arroz, otras.

2.ª Una porción de tierra inculta y salitrosa antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de cabida 950 jornales, poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 208 hectáreas, 7 áreas y 28 centiáreas, situada en término municipal de Tortosa, al pago denominado Isla del Mar, lindante al Norte con el Puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro, al Sur, con el Riet fondo Ovell, mediante la carretera divisoria de Isla del Mar, al Este, con terreno de los hermanos D. Francisco de P. y D.ª Mercedes Bonastre y Girol, y al Oeste, con propiedad de D. Santiago Bonastre.

3.ª Otra porción de tierra inculta y salitrosa antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de 850 jornales, poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 186 hectáreas, 17 áreas y 4 centiáreas en el mismo término de Tortosa, al pago de Isla del Mar, lindante al Norte, con el Puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro, al Este, con terreno de D.ª Juana Tuset, al Sur, con el río de la Zaida, mediante la carretera divisoria de Isla del Mar; al Oeste, con finca de don Santiago Bonastre.

4.ª Otra porción de terreno de lengua de arena de Isla del Mar, de extensión de 500 jornales poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 109 hectáreas y 51 áreas, situada en el mismo término y pago, lindante al Norte, con el mar, al Sur, con el Puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro, y parte con terrenos de los hermanos Bonastre y Giral, al Este también con el mar, y al Oeste, con terreno de D. Santiago Bonastre.

5.ª Toda aquella porción de terreno, parte rocal y parte prado, de extensión 8 jornales y 75 céntimos poco más ó menos dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á una hectárea, setenta y cinco áreas y veintiuna centiáreas, situada en término de Perelló, al pago del Prado, y lindante á Norte, con finca de D. Santiago Bonastre, al Sur con terrenos de los hermanos Rafecas y Romeu, al Este con la carretera central del Prado, y al Oeste con transversal del Roqué.

6.ª Y otra porción de terreno, parte prado y parte laguna de les Olles, de extensión de 320 jornales poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 70 hectáreas, 8 áreas y 64 centiáreas, situada en término de Perelló, al pago del prado, lindante á Norte, con finca de D. Santiago Bonastre, al Sur con la carretera de Monserrat, al Este, con el Riet Fondo, mediante la carretera interina de la Cava, y al Oeste, con la carretera central del Prado.

Las mencionadas fincas, se venden bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª El tipo para la subasta, según lo estipulado en la escritura originaria de los autos, es el de 1.678.535 pesetas, de las que corresponden, á la primera finca, 845.785; á la segunda, 356 250; á la tercera 18.750; á la cuarta 138 750; á la quinta 3.000; y á la sexta, 16 000.

2.ª No se admitirán posturas que no comprendan conjuntamente las seis fincas, ni las que no cubran las dos terceras partes del precio á calidad de ceder el remate.

3.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar préviamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

4.ª Los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, para que los licitadores puedan examinarlos, advirtiéndose que deberán conformarse con ellos, sin que tenga derecho á exigir ningunos otros.

5.ª La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente, en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de primera instancia de Tortosa, el día 15 de Noviembre próximo, á las tres de su tarde.

Y para la debida publicación en los periódicos oficiales y en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado, y del de primera instancia de Tortosa, se expide el presente, que deberá insertarse tres veces, durante los veinte días siguientes á la primera inserción, en los Diarios Oficiales de Avisos de Tortosa y Madrid, y en el de Perelló si le hubiere, en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Tarragona, en dos periódicos no oficiales, de estas dos últimas capitales, y en la "Gaceta" de Madrid. En Madrid á 23 de Septiembre de 1912.

V.º B.º

El Juez de 1.ª Instancia,
Grande.

El Secretario,
P. S.
Rubio.

***

Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro Sindicato Agrícola.

El miércoles 23 del corriente, tendrán lugar los exámenes de los que tienen solicitadas plazas para capataz ó guarda, de la Real Compañía de Canalización y Riegos del Ebro, que han de ser cubiertas por concurso anunciado en 13 de Septiembre del corriente año.

Los individuos en la relación que á continuación se inserta, deberán presentarse el día 23 á las 9 de la mañana, en las oficinas de la Compañía, Plaza de Alfonso XII número 4, habiendo sido declarados fuera de concurso, los que no han presentado los documentos necesarios dentro del plazo señalado, ó que pasen de la edad exigida para poder tomar parte en el mismo:

Federico Jardí Contel.
Juan del Molino Expósito.
José Gilabert Fatarella.
Afonso Soriano Montagut.
José Povill Beltrán.
Víctor Hierro Gaya.
Isidoro González Furio.
Enrique Ferré Puig.
José Blanch Font.
Sebastián Miralles Negre.
Pedro Ferreres Barberá.
Juan Bel González.
Antonio Ginestra.
José Montardit.
José Cavallé Roig.
Ramón Ferré Guarch.
Mateo Bonet Cugat.
Juan Jardí Trullen.
Joaquín Folch Conesa.
Ricardo Nofre Serra.
Ramón Gimenez Roselló.
Ramón Rodríguez Andreu.
Juan Miguel Francisco Pons Aubá.
Bernardo Pegueroles Pons.
Jorge Pons Fontanet.
Enrique Albiol.
Juan Argentó.
Tomás Ferré Duatis.
José Pallart.
Ramón Ginovart Plá.
Fernando Cumpli Expósito.
José Catalá Solá.
Daniel Aguiló Panisello.
José Martí Gilabert.
Francisco Borrás Fábregues.
Daniel Lapeira Aragonés.
Pedro López Badenes.
Ildefonso Subirats Roselló.
José Arasa Cugat.
Agustín Ventura Pino.
José Casanova Fabregat.
Manuel Lorente Cano.
José Gil Expósito.

El día en Tortosa

En cuanto ocurre el más lijero incidente en cualquier parte del mundo, ya estamos los españoles, sufriendo las consecuencias. La guerra de los Balkanes—dicen algunos diarios—vá á servir de pretexto á los acaparadores de trigo, para aumentar el precio de éste cereal, y como consecuencia de ello, ya anuncian algunos horneros que ván á "subir el pan".

Alegan los comerciantes, que la guerra de Oriente, impedirá que vengan á España los buques griegos cargados de trigo, y si á ésto se une la escasez de la cosecha en nuestra Península, resulta que dentro de poco, habrá que considerar el pan, como artículo de lujo.

La Compañía de los caminos de hierro del Norte, abre un concurso para la construcción de muelle, cubierto y descubierto, con marquesina, en la acera cochera de carruages en Valencia, línea de Valencia á Tarragona, y á este efecto á partir del día 14 del actual hasta el 28 del corriente, ambos inclusive, podrán presentarse las proposiciones para la adjudicación de las obras.

Durante los días laborables y horas de 9 á 12 y 15 á 17, estarán á disposición de los concurrentes los planos y pliegos de condiciones en las oficinas de la 2.ª Circunscripción, estación Norte, Barcelona.

El importe aproximado de esta obra es de *un millón* de pesetas.

Comunica el celoso Alcalde de la cercana ciudad de Amposta, que unos salvajes han destruido á pedradas el reloj público, restaurado recientemente.

Un telegrama de Mora la Nueva, dirigido á D. Pablo Marín, y otro de Benicarló á nombre de D. Francisco Llorach, sin señas, han quedado detenidos en la Central de Barcelona, por no encontrar á sus destinatarios.

En todas partes cuecen habas. También en Lérida, por falta del pago del contingente provincial, ha sido notificado el apremio, al Ayuntamiento de aquella capital.

Pero allí la noticia no ha producido la alarma ni la zozobra que observamos en ésta, en análogas circunstancias, meses atrás, ni han caido las esferas, ni se ha hundido el universo.

Avisamos á nuestras elegantes paisanas, que mañana jueves, es el último día de la exposición de sombreros de la casa Settier, en la fonda Barcelonesa.

El día 15 del actual, ingresó dos mil pesetas, á cuenta del cupo de consumos, en la Tesorería de Hacienda de la provincia, el Ayuntamiento de ésta ciudad.

Los días de ayer y hoy, han sido tan espléndidos, como el anterior; días propios del envidiable otoño, de ésta hermosa región del Ebro.

Anteayer se vió en la Audiencia provincial una causa contra el Alcalde de Corbera, don Agustín Micola, procesado por haber aplicado á gastos del Ayuntamiento, 284 pesetas, que debía ingresar en Hacienda, en concepto de consumos. El fiscal y el abogado del Estado, pidieron veredicto de culpabilidad; el defensor sostuvo la inocencia del procesado, y el jurado dictó veredicto absolutorio.

En la cuarta página, publicamos algunos anuncios, correspondientes á la primera.

El día 1.º de Noviembre, dará comienzo el servicio de calefacción, en los trenes de viajeros.

El súbdito español Manuel Panisello Povill, natural de Benifallet (Tarragona) ha fallecido en el extrangero, según participa el consul de España en Marsella.

El medio para pasar sin novedad la próxima temporada de invierno, es comprar un par de chanclos de goma, procurando sean los legítimos marca "Boston Bay State Rubber C.º"

Nos participa la Sta. Társila Sales, aventajada confeccionadora de sombreros, de ésta ciudad, que el día 21 del corriente mes, tendrá expuestos en el Salón de Modas, (Plaza de Armas) los últimos modelos para la próxima temporada de invierno, procedentes de acreditados talleres de París y Lóndres; lo que gustosos comunicamos á nuestras bellas paisanas, seguros que encontrarán en dicho salón, los modelos más *chic* y elegantes, propios para la cercana época invernal.

REGISTRO CIVIL

DIA 13 OCTUBRE

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

María de la Cinta Colomé y Pastó, de 80 años.

Matrimonios

Ninguno.

***

DIA 14

Nacimientos

José M.ª Eduardo López Sanchez.
Enrique Augusto Adell Foguet.
Encarnación Jaime Pujol.
Pilar Nieves Prades Pla.
José M.ª Arriba Agramunt.

Defunciones

José Curto Melich, 6 horas.

Matrimonios

Ninguno.

Administración de Consumos de Tortosa

Estado de la recaudación obtenida en los fielatos y Matadero de esta ciudad, durante el día de la fecha.

	Pesetas
Cuatro Caminos	143 75
Temple	230 97
Remolinos	51 11
Ebro	134 18
Estación	4 16
Matadero	246 08
Total.	810'95

Tortosa 15 Octubre de 1912.

Recaudación de Arbitrios municipales

Recaudado el 14 Octubre, pesetas 78'40.

Observatorio del Ebro

Día 16 Octubre 1912.

Temperatura máxima de ayer, 22º6, tuvo lugar á las 15 h.

Mínima de esta madrugada, 9º 2.

El barómetro á las 14 de ayer, marcaba 768 2 mm., y á las 7 de hoy 767'4 mm.

El viento reinante, fué ayer del NNE., y S. y durante la noche, ha sido del N.

Nota: Cielo despejado y viento moderado.

DE SOCIEDAD

Nuestro distinguido amigo, el jóven capitán de Estado Mayor, D. Ricardo Guerrero, emparentado con distinguidas familias de ésta localidad, ha sido ascendido á comandante.

Enhorabuena.

—

Anteayer cumplimentó al digno señor Gobernador civil de ésta provincia, el Diputado á Córtes por Valls, nuestro estimado amigo y correligionario, D. Alberto Dasca.

—

Tuvimos ayer el gusto de saludar en ésta, á nuestro querido amigo, el propietario y Alcalde de la cercana villa de Cherta, D. Pio Matheu.

—

Regresó á ésta desde Barcelona, nuestro distinguido amigo y correligionario, el Diputado provincial por éste Distrito, D. Francisco Canivell Curto.

—

Esta mañana en la Parroquia del Cristo del Sagrario, ha contraido matrimonio, nuestro particular amigo, el propietario D. Adrián Benaiges Foguet, y la virtuosa señorita D.ª Irene Bernad Mestre, hija del acreditado industrial y propietario de la Mallorquina, D. Jaime Bernad.

Bendijo la unión, el muy ilustre canónigo Arcediano de esta Catedral, D. Antonio Piña, siendo padrinos D. Agustín Benaiges, tio del contrayente, y D. Juan Besé.

Los novios é invitados, han sido obsequiados, despues de la ceremonia nupcial, con un explendido *lunch*, en casa de la novia, reinando durante la fiesta, la mayor animación entre los comensales.

La feliz pareja ha salido esta tarde en el exprés para Barcelona, y otras capitales.

Nuestro parabien y reciban nuestra felicitación, sus respectivas familias.

—

En el tren exprés de Barcelona, ha llegado hoy, el rico propietario, D. Pedro Franquet Ferreres.

—Para dicha capital, ha salido ésta tarde, el doctor D. José Sabaté.

—Se encuentran en ésta, los acreditados comerciantes de Amposta, D. Fernando y D. Alfredo Escrivá.

X.

Tortosa 15 Octubre de 1912.

SUCESOS

José Esteller Cornelles, de Benicarló, cuyo paradero se ignora, deberá comparecer dentro de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Vinaroz, para ingresar en aquella cárcel, á fin de sufrir dos meses y un dia de arresto mayor, que le han sido impuestos en causa, por lesiones.

Crónica mortuoria

†

Ayer verificóse el entierro en Vimbodí (Tarragona) del que fué querido amigo nuestro, celoso Jefe de Telégrafos jubilado, D. Vicente Beguer Benedicto, padre del que lo es de la oficina de Tortosa, D. Vicente Beguer Maymó.

Asistieron al luctuoso acto, las autoridades de la población, los hijos y hermano del finado, muchas personas relacionadas con su familia, y puede decirse que el pueblo en masa, testimoniando así, cuánto se apreciaba y quería al difunto.

Esta manifestación de simpatía, puede servir de algun lenitivo, á la aflicción de su viuda é hijos.

A todos les reiteramos la sentida expresión de nuestro pésame.

***

Hoy se han visto muy concurridas, las misas celebradas en la Santa Iglesia Catedral, en sufrágio del alma del simpático, bondadoso y aventajado jóven que fué, D. José Antonio Segarra Domingo, hijo de nuestro estimado amigo, D. Antonio.

Una vez más se ha evidenciado el aprecio de que goza su afligida familia. Reciba de nuevo, nuestra condolencia.

***

En sufrágio del alma de D. José Antonio Segarra Domingo alumno del Colegio de San Luís Gonzaga, que falleció en ésta el dia 10 del corriente, celebrarán sus condiscípulos y compañeros, un solemne funeral en la capilla del Colegio, mañana, á las diez y media.

Se han distribuido invitaciones para la asistencia á este acto.

Diputación provincial

Presidida por el señor gobernador civil, se reunió ayer tarde la Diputación provincial, asistiendo los Sres. Estivill, Caballé, Virgili, Casanovas, Saludes, Magriñá Altés, Sas, Avellá, Mestres, Folch y Guasch.

El Sr. Schwartz, en nombre de S. M. el Rey, declaró habierto el actual período de sesiones, retirándose seguidamente del salón acompañado del señor Estivill bajo cuya presidencia continuó la sesión el Cuerpo provincial.

Se fijaron en seis el número de sesiones.

Pasaron á estudio de las comisiones respectivas los asuntos de entrada y fué nombrada una ponencia de los diputados letrados para que informen respecto al expediente de fianza del depositario de fondos provinciales, D, Javier Bella.

Para la próxima sesión se avisará á domicilio.

Audiencia provincial

Asesinato

En la mañana del 17 de Febrero último, la interfecta Teresa Bés Salvadó, de 54 años de edad, que tenia perturbadas sus facultades mentales, salió del pueblo de Liadó con dirección al de Horta, á donde tenia costumbre de ir todos los sábados á pedir limosna, y como su hijo político Vicente Deosdad, que es el procesado en esta causa, era conocedor de la costumbre de aquélla, abandonó en el expresado dia su trabajo de campo mas pronto de lo que solia hacerto diariamente, yéndose á su casa, y sobre la cinco de la tarde, salió de su domicilio de Lledó, tomó el camido que conduce á Horta para esperar á su referida suegra con el propósito (segun el Ministerio fiscal), de ejecutar la muerte de la misma. Anduvo el procesado por dicho camino, y al llegar al sitio conocido por "Cuarts y Coll Roig", del término de Horta, distante de éste tres kilómetros, sitio solitario, poblado de monte y matas de bastante altura, se ocultó y esperó allí y al pasar por el camino de referencia, se echó sobre ella y la derribó al suelo, le puso una rodilla sobre la caja del toraxs, comprimióla tan fuerte, que le rompió la cuarta costilla, ocasionándole la asfixia en tal forma y la muerte inmediata, y seguidamente arrancó del suelo una piedra de unos 12 kilos de peso y se la arrojó sobre la cabeza, en cuyo golpe le produjo fractura del hueso temporal del maxiliar.

El procesado resulta ser de mala conducta y condenado anteriormente por los delitos de lesiones, robo y hurto.

En el acto del juicio negó toda participación en el delito.

Le defiende el letrado Sr. Lloret, y le representa el procurador señor Martí.

Actua el fiscal de S. M., D. Manuel Martinez.

A las siete y media de la noche terminaron ayer las pruebas testifical y documental. Hoy informarán las partes.

Extranjero

Roosevelt herido

(Milwanke, 15)

Roosevelt ha sido víctima de un atentado. Al acudir á un mitin, un asesino le ha disparado un tiro, cuyo proyectil se le ha alojado en el pecho. El agresor ha sido preso. Roosevelt ha seguido hablando, sin embargo, estando herido, durante una hora.

Chicago, 15.—El médico que asiste á Roosevelt, ha radiotelegrafiado que la bala está alojada en los tejidos musculares, bastante lejos del pulmón. La respiración del herido es buena, y su estado satisfactorio, de manera que no inspira temores. El asesino se l'ama Schvark y es alemán, establecido en Nueva York.

Parece que se trata de un loco que ha declarado que ha querido vengar la muerte de Mac Kinley quien, dice, fué asesinado por Roosevelt. Los médicos opinan, que Roosevelt tendrá que permanecer en el hospital, durante diez diez días por lo menos.

De Provincias

Robo en un tren

Bilbao.—En la línea de Pedernales á Guernica, al salir el correo de la estación de Mugica, dos individuos asaltaron, navaja en mano, el coche correo.

Hirieron al ambulante González Díaz, y se llevaron dos pliegos de valores.

Los ladrones huyeron.

BOLETIN BURSATIL

Cambios facilitados por el Corredro Real de Comercio de esta plaza D. Mariano Piñana. Despacho calle de Reus.

Ultimos cambios del 15 Octubre

Interior 4 por 100		
Fin de mes.	83'47	83'70
Fin próximo	00'00	00'00
	Dinero	Papel
Contado serie A. . . .	85'55	85'70
" " B. . . .	84'60	84'75
" " C. . . .	84'50	84'70
" " D. . . .	84'00	00'00
Diferentes series . . .	38'57	00'00
Amortizable 5 por 100		
Fin de mes.	00'00	00'00
Contado en diferentes series.	101'55	000'00
Acciones al contado		
Banco de España . . .	448'00	000'00
Compañía Real Canalización del Ebro. . . .	00'00	00'00
Cambios		
Francos, ...	6'40	00'00
Libras	26'82	00'00
Marcos.	131'30	00'00

Ultima hora

Conferencias Telefònicas

(Servicio de la tarde)

CON BARCELONA

16, á las 16'30.

El Gobernador

En el tren exprés procedente de Madrid, ha llegado ésta mañana el nuevo Gobernador civil Sr. Fernández Anido, que reemplaza al Sr. Portela.

Como éste se ha retrasado en llegar á la estación, y nadie de los presentes en el andén le conocían, la nueva Autoridad ha hecho por sí misma la presentación.

Recibiéronle el Alcalde Sr. Sostres, el presidente de la Diputación Sr. Prat de la Riba, varios Diputados á Córtes, los senadores señores Roig y Monegal, el Presidente de la Audiencia, Secretario del Ayuntamiento, representaciones de varias sociedades, de la prensa, jefes de policía, del cuerpo de seguridad, y elementos oficiales.

El Sr. Fernández Anido llegó con su señora.

Desde la estación dirigióse á pié seguido de numeroso acompañamiento, al Gobierno civil,

En el Gobierno

En el Gobierno civil ha recibido á funcionarios y personalidades salientes de la capital, cambiándose los saludos de costumbre.

Periodistas

Despues de las doce, le cumplimetaron los periodistas. Recibióles cortesmente.

Díjoles que inspiraria su gestión en el ejemplo que le deja su antecesor Sr. Portela pues sale de Barcelona y por la puerta grande.

Suplicóles le hagan todas las observaciones que estimen pertinentes, durante el ejercicio de su cargo.

Se inspirará en un alto espíritu de justicia.

De paseo

Los Sres. Portela y Fernandez y Anido, han dado esta tarde un paseo en coche por la capital y sus alredetores, siendo objeto de marcadas demostraciones de simpatía.

El Sr. Weyler

Esta noche regresará de Madrid, el capitán general de ésta región, Sr. Weyler.—I.

Ferro-viarios

Hoy se han abona lo, á los obreros ferroviarios de la sección de San Andrés, los haberes correspondientes á la primera quincena de Octubre.

Se les han descontado los días que no acudieron al trabajo.

No han ocurrido incidentes.

Rumor

Circula el rumor de que en breve serán puestos en libertad los tres sujetos detenidos, á consecuencia de las ocurrencias relacionadas con la huelga de la casa Archs.—I.

CON CASTELLÓN

Castellón 16 á las 17'30.

MÁS DE BARCELONA

Declaración

El nuevo Gobernador civil de Barcelona, ha dicho hoy que el asunto de los ferro viarios está en un compás de espera.—C.

Consejo de guerra

En breve se reunirá para juzgar al concejal D. Ramón Font, acusado de haber tomado parte en los sucesos de la llamada semana trágica.

Actualmente está el procesado en situación de rebeldía.—C.

General

Ha llegado á esta capital, el Teniente general D. Enrique Franch, que se trasladará á Hospitalet de Llobregat, inspeccionando el depósito de sementales.—C.

DE MADRID

Senado

Se abre la sesión de esta tarde, á las cuatro en punto.

Preside el Sr. Lopez Muñoz

El Sr. Navarro Reverter lee el proyecto de Ley de reforma Hipotecaria.

La sesión transcurre bastante desanimada.—C.

Congreso

Preside la sesión de esta tarde, el Sr. Aura Boronat.

El Presidente concede la palabra á los señores Cambó y Dominguez Pascual, que no están en el Congres.

Pablo Iglesias

El Diputado socialista se ocupa de la cuestión ferroviaria.

Defiende á los obreros.

Culpa de lo ocurrido á las Compañías.

Dice que el Gobierno se ha pues to al lado de las empresas, al surgir el conflicto reciente.

Hace historia del viaje realizado por la comisión de ferroviarios de la red catalana, para ponerse al habla con el Sr. Canalejas y el Ministro de Fomento, á fin de orillar las dificultades que se avecinaban.

Añade que se les pagó con promesas.

Continua el orador.—C.

Vacante

La vacante de vice Presidente del Senado que deja el general señor Ochando, por habérsele destinado á prestar servicios fuera de Madrid, la ocupará el Sr. Aznar, Director general de la Guardia civil.—C.

Felicitación

El Alcalde de Pau ha felicitado á S. M. el Rey, y éste le ha contestado muy afectuosamente, por lo muy avanzadas que están las obras del tunel del Canfranc.—C.

Mañana

El Sr. Iglesias volverá á usar de la palabra mañana en el Congreso, ocupándose extensamente del proyecto de Ley sobre los ferroviarios leido ayer á las Córtes por el Sr. Villanueva.—C.

Elogios

El Sr. Canalejas ha hecho cumplidos elogios, del discurso que pronunció ayer en el Congreso el Diputado por Figueras Sr. Salvatella, pues son de admirar la corrección y comedimiento que en él resaltan —C.

Deseos del Presidente

Desea el Presidente del Consejo de ministros, que mañana mismo quede votado en el Congreso, el proyecto de Ley sobre terroviarios.

Como no puede hacerse por votación ordinaria, por haberlo pedido el Sr. Moret, se apelará á la nominal, y á éste efecto se ha llamado por telégrafo á todos los Diputados ministeriales —C.

El viernes

Si mañana, por cualquier circunstancia imprevista, no pudiese quedar aprobado dicho proyecto en el Congreso, lo sería el viérnes definitivamente.—C.

Consejo

Si termina pronto la sesión del Congreso esta tarde, los ministros se reunirán en Consejo, preparatorio del que se celebrará mañana, bajo la presidente de S. M.—C.

El señor Mencheta

El Sr. Peris Mencheta, Diputado á Córtes por Sueca, ha conferenciado con el ministro de Fomento, acerca de las tiradas de patos en Cullera y Sueca, asunto que ocupa la atención de la prensa valenciana.—C.

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa.

Colocación

La desea, de forjador ó de herrador, operario práctico, con buenas referencias. Razón, Manuel Martín Vallés.—Torrecilla de Alcañiz (Teruel).

Disponible

DISPONIBLE